



Indec 157288

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

APRUEBA PROGRAMA  
DECRETO ALCALDICIO N° 728  
QUILLÓN, 24 ABR 2014

**VISTOS:**

- 1.- Programa valorizado denominado "2ª CELEBRACIÓN DE LA CRUZ DE MAYO 2014", elaborado por el Coordinador de Turismo.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°035 de fecha 24.04.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2014,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013 que nombra al Administrador Municipal como Alcalde subrogante
- 5.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
- 6.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE el programa valorizado de la actividad municipal denominada "2ª CELEBRACIÓN DE LA CRUZ DE MAYO 2014", el que se desarrollará en la cancha de la Población 11 de Septiembre, el día sábado 10 de Mayo de 2014.

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder los \$2.447.000.- (dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2014, de acuerdo al siguiente desglose:

- 215 22 07 002 SP 03 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN – SERVICIOS DE IMPRESIÓN.....\$ 395.000
- 215 22 07 001 SP 03 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN - SERVICIOS DE PUBLICIDAD.....\$ 120.000
- 215 22 08 999 SP 03 SERVICIOS GENERALES – OTROS.....\$ 1.010.000
- 215 22 01 001 SP 03 ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS.....\$ 50.000
- 215 22 12 999 SP 03 OTROS GTOS EN BS Y SERV. DE CONSUMO – OTROS.....\$ 382.000
- 215 22 09 005 SP 03 ARRIENDOS – ARRIENDOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS.....\$ 90.000
- 215 22 08 999 SP 03 SERVICIOS GENERALES – OTROS.....\$ 400.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE POR SECRETARÍA MUNICIPAL**



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER  
ALCALDE (S)

VPM/tsp.

**Distribución:**

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA